

Reglamento de la Promoción

REMESAS ATLÁNTIDA DE BANCO ATLÁNTIDA

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

REMESAS ATLÁNTIDA DE BANCO ATLÁNTIDA

Este reglamento delimita, aclara y establece las condiciones y términos bajo las cuales se registrará esta promoción organizada única y exclusivamente por BANCO ATLÁNTIDA, lo aquí dispuesto será de carácter obligatorio para los clientes del banco seleccionados para participar en la promoción, a los que por la sola circunstancia de participar en la promoción, se entenderá que conocen, comprenden y aceptan completamente las bases de esta promoción y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento. Lo anterior, implica la decisión del cliente de registrarse por estas reglas y por la decisión del Banco de suspender, excluir, revocar o retirar el beneficio, en caso de la violación de dichas reglas y procedimientos.

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:

¡Recibe tu Remesa Directa en tu cuenta de Banco Atlántida y gana premios al instante!

OBJETIVO:

Premiar a los clientes que reciban remesas directo a su Cuenta de Ahorro de Banco Atlántida o realicen el cobro de sus remesas a través Atlántida Online o Móvil con la opción Remesa en Línea, con el objetivo de incrementar el cobro de remesas y posicionar a Banco Atlántida como la mejor opción para recibir las remesas desde el extranjero.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

1. Fecha de inicio: miércoles 01 de septiembre de 2021.
2. Fecha finalización: jueves 30 de septiembre de 2021.
3. Sorteo: viernes 15 de octubre de 2021

PARTICIPANTES:

Participan los clientes que cobren o reciban remesas en Banco Atlántida enviadas a través de las siguientes remesadoras: MoneyGram, Vigo by Western Union, Intermex, La Nacional, UniTeller, Viamerica, DoEx, PNC Global Transfers, TransFast, Agente Atlántida USA, Ria Money Transfer, Atlántida Connect, More Money Transfers, CaixaBank, Western Union, independiente del valor de la remesa enviada.

PREMIOS:

Se sortearán 5 premios de dinero en efectivo, cada uno por L 5,000, más un Certificado de estadia para dos personas en The Lodge at Pico Bonito ubicado en La Ceiba. Los ganadores serán seleccionados de forma aleatoria.

DETALLE DE CERTIFICADO DE PICO BONITO:

Incluye:

- Coctel de bienvenida.
- 2 noches de alojamiento.
- 2 desayunos para dos personas.
- 1 masaje relajante de 30 minutos en el Spa de Pico Bonito para cada persona.
- Caminata a la cascada increíble por a través de los senderos de Pico Bonito
- Tour privado de la granja de mariposas y serpentario Lodge.
- Uso completo de las instalaciones.

Nota: No incluye transporte a las instalaciones de Pico Bonito en La Ceiba. El ganador deberá realizar la reservación en la fecha que desee directamente con el Hotel.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

1. Todo cliente que reciba remesas directo a su Cuenta de Ahorro de Banco Atlántida o realice el cobro a través Atlántida Online con la opción Remesa en Línea, tendrá la oportunidad de participar en el sorteo.
2. El sistema de premios de Banco Atlántida mantendrá predeterminada la cantidad de premios que se entregarán en el sorteo hasta completar el total de L25,000.00 en premios instantáneos.
3. No hay restricción de cobro de remesa para ser acreedor de uno de los premios.
4. Los premios serán acreditados a la Cuenta de Ahorro del ganador.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. La promoción tendrá vigencia del 1 al 30 de septiembre de 2021.
2. La entrega de los premios se realizará en el mes de octubre, después de realizar el sorteo de la promoción.
3. Durante la realización de los sorteos se contará con la presencia de un Notario Público, un representante de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, así como de funcionarios de Banco Atlántida, quienes darán fe de la legalidad del sorteo
4. Banco Atlántida localizará a los clientes ganadores a través de llamadas telefónicas a los números telefónicos indicados por el cliente al momento de actualizar sus datos.
5. En el sorteo se escogerá un suplente por cada premio a sortear, de manera que en el caso de no localizar al cliente que resultó como ganador, el premio se le entregará al suplente.
6. Los ganadores o suplentes tendrán 20 días calendario a partir de la fecha de notificación y publicación por al menos 2 medios de comunicación masivos para reclamar el premio.
7. Banco Atlántida asumirá los gastos de impuesto de ley necesarios para la entrega del premio al cliente ganador.
8. El cliente deberá firmar el comprobante de recibo que se le entregará y colocar el número de identidad con el cual se hace constar la entrega del premio.
9. Para ser acreedor del premio, el cliente favorecido deberá aceptar expresamente de forma integral y total este reglamento. De no aceptarlo, pierde el derecho al premio.
10. Los premios serán entregados en las oficinas principales de Banco Atlántida, a los favorecidos de conformidad a la ciudad que aparece registrada como domicilio del cuentahabiente, así: Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Puerto Cortes, Tela, El Progreso, Choluteca, Olanchito, Juticalpa, Danlí, Santa Rosa de Copán, Comayagua, Siguatepeque, Santa Bárbara, Trujillo, Yoro y Tocoa.
11. Banco Atlántida se reserva el derecho de publicar en cualquier medio de comunicación que considere pertinente, el nombre, número de identidad y el premio con el cual resultaron favorecidos los ganadores.
12. Por el simple hecho de participar en esta promoción, todos los participantes quedan obligados a cumplir con las condiciones contenidas en el presente Reglamento, por lo que además autorizan a Banco Atlántida para utilizar su nombre como ganador, sus opiniones, su fotografía y/o imagen con fines publicitarios, y/o comercio y/o comercio y/o anuncio y/o cualquier otro medio de comunicación o publicidad en la actualidad o en el futuro sin permiso o notificación adicional a la aquí concedida.



www.bancatlan.hn

TGU 2280-1010

SPS 2580-1010

LCB 2480-1010

 **Banco Atlántida**
Imagina. Cree. Triunfa.